NACIONES UNIDAS



# Consejo Económico y Social

Distr. GENERAL

E/CN.3/1997/13

20 de diciembre de 1996

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

COMISIÓN DE ESTADÍSTICA 29º período de sesiones 10 a 14 de febrero de 1997

96-32831 (S) 171296 171296 /...

E/CN.3/1997/13 Español Página 2

Tema 10 del programa provisional\*

## ESTADÍSTICAS DE LAS FINANZAS

## Grupo de Tareas sobre estadísticas de las finanzas

## Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir a la Comisión de Estadística el informe del Grupo de Tareas sobre estadísticas de las finanzas (responsable: Fondo Monetario Internacional) que figura en el anexo. El informe se transmite a la Comisión en cumplimiento de un pedido formulado por la Comisión de Estadística en su 28º período de sesiones¹.

#### <u>Notas</u>

 $^{\rm 1}$  Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1995, Suplemento No. 8 (E/1995/28), párr. 24 b).

/...

<sup>\*</sup> E/CN.3/1997/1.

# <u>Anexo</u>

# INFORME DEL GRUPO DE TAREAS SOBRE ESTADÍSTICAS DE LAS FINANZAS

# ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES	1 - 6	3
I. ESTADO DE LA LABOR EN MATERIA DE METODOLOGÍAS DE ESTADÍSTICA	7 - 9	5
II. MODALIDADES PARA LA LABOR FUTURA	10 - 11	6

### INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

- 1. Los objetivos del Grupo de Tareas entre organismos sobre estadísticas de las finanzas fueron establecidos por el Grupo de Trabajo sobre programas de estadísticas internacionales y coordinación en su 15º período de sesiones (véase E/CN.3/1993/21, párr. 53), en atención a recomendaciones formuladas en el informe del Grupo de Examen del fortalecimiento de la cooperación internacional en materia de estadística (véase E/CN.3/AC.1/1992/R.2). Posteriormente, aprobaron esos objetivos el Subcomité de Actividades Estadísticas del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) en su 26º período de sesiones (véase ACC/1993/1, párrs. 4 y 17 a 19) y la Comisión de Estadística en su 27º período de sesionesª. Como se describe en el informe del Grupo de Trabajo sobre su 15º período de sesiones (véase E/CN.3/1993/21), quedaron confirmados como aspectos del mandato del Grupo de Tareas en su primera reunión, celebrada en junio de 1993, los siguientes objetivos:
- a) Determinar la labor que estuvieran realizando las organizaciones interesadas en materia de métodos, compilación, procesamiento, difusión, asistencia técnica y cooperación. No obstante, se reconoció que tal vez la cooperación técnica no se prestase a un examen realizado por materias y que quizás fuera necesario analizarla de forma integrada;
- b) Evaluar los problemas, la duplicación de tareas, las fallas, los desequilibrios y las lagunas prioritarias sobre la base de una presentación integrada de los programas de trabajo sobre estadísticas de las finanzas, teniendo en cuenta los aspectos presupuestarios;
- c) Estudiar la forma de llevar a cabo una evaluación de las bases de datos mantenidas por las organizaciones internacionales y desarrollar esa evaluación en la mayor medida posible;
- d) Examinar el material publicado por cada organización y hacer recomendaciones sobre la necesidad de preparar una guía de estadísticas de las finanzas, teniendo en cuenta las necesidades de los diversos usuarios;
- e) Determinar las medidas necesarias para mejorar la labor en materia de estadísticas de finanzas a nivel de todo el sistema, incluida su coordinación;
- f) Presentar al Grupo de Trabajo, para que adoptara medidas al respecto, las propuestas recientes y las cuestiones pendientes de solución;
- g) Además de seguir tratando de reducir el lapso que transcurre hasta que se difunden las estadísticas, considerar la necesidad y las posibilidades de difundir información estadística más reciente, posiblemente en forma de indicadores.
- 2. El Grupo de Tareas está integrado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) (responsable), el Banco de Pagos Internacionales (BPI), el Instituto Monetario Europeo (IME), la Oficina de Estadística de la Comunidad Europea (Eurostat), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el Banco Mundial y la División de Estadística de las Naciones Unidas.

- 3. Para facilitar su labor, el Grupo de Tareas pidió a las organizaciones internacionales participantes que rellenaran un cuestionario concebido para evaluar los problemas y determinar las oportunidades de mejorar la coordinación y la cooperación. En apoyo de esa actividad, el FMI, en nombre del Grupo de Tareas, dirigió cartas a los ministros de finanzas, los directores de bancos centrales y a los jefes de las oficinas nacionales de estadística de numerosos países industriales y en desarrollo para recabar sus opiniones acerca de las cuestiones de que se ocupaba el Grupo de Tareas. Éste presentó su primer informe a la Comisión de Estadística en su 28º período de sesiones (E/CN.3/1995/6, anexo)b. En el informe se señalaba que la labor metodológica en curso en materia de estadísticas de las finanzas se estaba llevando a cabo conforme a la necesidad de ajustarse al Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 (SCN de 1993); no se señalaban cuestiones de particular gravedad respecto de la duplicación de esfuerzos en la reunión de datos, las deficiencias y las lagunas de información estadística, los desequilibrios (por los que se entendía la desatención de las necesidades de los usuarios) o la coordinación insuficiente de la asistencia técnica. En cambio, sí se destacaba que las organizaciones internacionales compartían datos en un grado considerable, que probablemente iría en aumento, y se ponía de relieve la coordinación eficaz de la asistencia técnica a los países de la ex Unión Soviética. El Grupo de Tareas llegaba a la conclusión de que en general se había ocupado debidamente de los principales asuntos incluidos en su mandato.
- 4. La Comisión de Estadística expresó su reconocimiento por el informe del Grupo de Tareas; reconoció la importancia de las estadísticas de las finanzas para la elaboración de políticas y los análisis económicos e hizo hincapié en la necesidad de establecer normas coherentes para las estadísticas monetarias y financieras que se ajustaran a los conceptos del SCN de 1993. Con respecto a los planes del FMI de revisar el Manual de estadísticas de las finanzas públicas, algunos miembros de la Comisión insistieron, en particular, en la importancia de mantener plena coherencia con el SCN de 1993 en la utilización de valores devengados como base de la contabilidad. También destacaron la importancia de dar un tratamiento estadístico adecuado a los instrumentos financieros derivados para satisfacer las necesidades moderadas y la de mantener la coherencia con el SCN de 1993. En ese sentido, la Comisión acogió con satisfacción la preparación por el FMI de un manual de estadísticas monetarias y financieras y pidió que al preparar los dos manuales se tuvieran presentes tanto cuestiones conceptuales como consideraciones prácticas.
- 5. Con respecto a la labor futura, la Comisión de Estadística pidió a) que se preparara una lista de rubros que permitiera determinar las diferencias entre el SCN de 1993 y los sistemas especializados de estadísticas de balanza de pagos, estadísticas monetarias y financieras y estadísticas de las finanzas públicas, con una descripción de la naturaleza de esas diferencias, a fin de armonizar los vínculos entre los distintos sistemas y b) que el Grupo de Tareas estudiara de qué manera habrían de proseguir los trabajos e informara de ello a la Comisión de Estadística en su siguiente período de sesiones. Posteriormente, el Subcomité de Actividades Estadísticas del Comité Administrativo de Coordinación, en su 29º período de sesiones, hizo suyas esas recomendaciones (véase ACC/1995/14, párr. 5).

6. Para facilitar la evaluación general que se está llevando a cabo conforme a la solicitud del Grupo de Trabajo, en un cuadro incluido en el documento E/CN.3/1997/24, que la Comisión tiene ante sí en el período de sesiones en curso, se reseñan las conclusiones y los logros del Grupo de Tareas en relación con su mandato.

### I. ESTADO DE LA LABOR EN MATERIA DE METODOLOGÍAS DE ESTADÍSTICA

- Con respecto a la petición de la Comisión de Estadística de que el Grupo de Tareas diera detalles de las diferencias entre el SCN de 1993 y los sistemas especializados en la esfera de las estadísticas financieras, se ha establecido o se está estableciendo, mediante las metodologías pertinentes, un vínculo concreto con el SCN de 1993. Tal es el caso de la quinta edición del Manual de la Balanza de Pagos, publicado en 1993. Por otra parte, no se están escatimando esfuerzos para armonizar en la mayor medida posible con el SCN de 1993, conforme a las necesidades de los usuarios, los manuales sobre estadísticas monetarias y financieras y sobre estadísticas de las finanzas públicas que está preparando o revisando el FMI. En el contexto de las necesidades establecidas en relación con la Unión Monetaria Europea, la Eurostat y el IME han determinado diversas medidas que habría que adoptar en materia de estadísticas de las finanzas, como la formulación de una metodología para las estadísticas monetarias que excluya el comercio transfronterizo y refleje la adopción de conceptos y definiciones armonizados (como los de residencia, desglose de divisas y cobertura) todo ello en el marco del Sistema Europeo de Cuentas.
- El proyecto de manual de estadísticas monetarias y financieras y un esbozo anotado de la versión revisada del Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas se han enviado a las oficinas de estadística, los bancos centrales y los ministerios de finanzas de los países miembros, a diversas organizaciones internacionales, incluidos los miembros del Grupo de Tareas, y a otros interesados, para que formulen sus observaciones al respecto. En la preparación de ambos manuales se ha tratado de celebrar consultas tanto con las fuentes como con los usuarios de las estadísticas. Se había previsto que un grupo de expertos se reuniera para examinar el proyecto de manual de estadísticas monetarias y financieras en Washington, D.C. del 11 al 15 de noviembre de 1996. En ambos manuales se abordan cuestiones conceptuales y prácticas relativas a la recopilación de datos y se explican a fondo sus vínculos con el SCN de 1993. Un aspecto particular de la versión revisada del Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas es que responderá a las necesidades de los usuarios en relación con el empleo de los valores devengados como base de la contabilidad. En relación con ambos manuales, se están considerando más detenidamente el alcance y el contenido que podrían tener los manuales de recopilación que se publicarían con posterioridad. Se ha previsto publicar el manual de estadísticas monetarias y financieras en 1997 y la versión revisada del Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas en 1998.
- 9. Por otra parte, se ha seguido tratando de establecer un marco para clasificar las transacciones en instrumentos financieros derivados y de determinar diferencias precisas entre ellos, en el marco de las cuentas financieras del SCN de 1993, el Sistema Europeo de Cuentas y la quinta edición del Manual de la Balanza de Pagos. Con ese fin, el Comité de la Balanza de Pagos del FMI estableció un grupo oficioso de medición de instrumentos

financieros derivados, que se reunió en Washington, D.C. en abril de 1996. El BPI participa activamente en la reunión de estadísticas amplias y fidedignas sobre las transacciones en instrumentos financieros derivados, tanto bursátiles como extrabursátiles. Se están estableciendo marcos para el suministro de información en consulta con agentes del mercado, supervisores y estadísticos de bancos centrales.

#### II. MODALIDADES PARA LA LABOR FUTURA

- 10. Además del Grupo de Tareas, hay otros foros que prestan apoyo a la coordinación de la labor de las organizaciones internacionales en materia de estadísticas de las finanzas, entre los que figuran el Grupo de Estadísticos de Bancos Centrales del BPI, el Comité de Estadísticas Monetarias, Financieras y de la Balanza de Pagos de la Eurostat, el Grupo de Trabajo sobre Estadística del IME y el Comité de Estadísticas de la Balanza de Pagos del FMI, así como el Grupo de Estadísticos Financieros y el Grupo de Trabajo sobre Políticas y Estadísticas Tributarias de la OCDE. El FMI, en su calidad de responsable del Grupo de Tareas, también cumple las funciones de Relator y de Coordinador de la labor sobre estadísticas de las finanzas para la Conferencia de Estadísticos Europeos. Así pues, el Grupo de Tareas constituye un medio útil de presentar a la Conferencia, en forma integrada, los planes de trabajo de las organizaciones internacionales en materia de estadísticas de las finanzas, lo cual complementa la labor del Relator sobre las nuevas cuestiones, las lagunas y los problemas fundamentales.
- 11. Para que el Grupo de Tareas sobre estadísticas de las finanzas continúe cumpliendo su labor con arreglo a su actual mandato, sería útil que la Comisión de Estadística lo orientara respecto de las cuestiones concretas sobre las cuales debería mantenerla informada. En un plano más general, tal vez la Comisión de Estadística desee considerar la posibilidad de modificar el mandato del Grupo de Tareas de manera que abarque, además, la obligación de presentar periódicamente a la Comisión los programas de trabajo de las organizaciones internacionales en materia de estadísticas de las finanzas, los cuales podrían aprovecharse a los fines de la información y para apoyar el examen de determinadas cuestiones.

## <u>Notas</u>

- Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1993, Suplemento No. 6 (E/1993/26), párr. 27.
- <sup>b</sup> El Grupo de Tareas celebró reuniones en junio de 1993 y en noviembre de 1994.

----